

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPLUS S.A., CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez de la mañana del día tres de junio del año dos mil veinte, en el local social ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, Local 63, se reúnen las accionistas de la compañía SURPLUS S.A., a saber: La señora María Teresa Pérez Barriga, por sus propios derechos, propietaria de 628.500 acciones; la señora Rosa Delia Pérez Barriga, por sus propios derechos, propietaria de 623.250 acciones; y, la señora Priscilla María Pérez Barriga, por sus propios derechos, propietaria de 623.250 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como con la presencia de las accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía SURPLUS S.A., la Junta designa para que actúe como Presidente Ad-Hoc a la señora María Teresa Pérez Barriga y actúa como Secretaria la señora Rosa Delia Pérez Barriga, Gerente General de la compañía.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Queda constancia que al Comisario de la compañía, se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidente, toma la palabra y manifiesta que las accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual de la Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Conocer y resolver respecto del informe de Auditoría Externa de SURPLUS S.A.
- 6.- Nombrar al Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.

A continuación, las accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. 

La Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato la Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual de la Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por la Gerente General de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.

Por Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tuvo una utilidad antes de participación, impuesto y reserva de US \$ 580.146,73, y luego de la participación laboral e impuesto a la

MA

renta, tenemos una utilidad por USD \$416.919,00 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### 4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

La Presidente, toma la palabra y manifiesta que los USD \$416.919,00, que corresponden a la utilidad del año 2019, sea asignada, de conformidad con la Ley de Compañías, el 10% a la Reserva de Capital, esto es, la cantidad de US \$ 41.691,90 y el saldo transferir a la cuenta Utilidades acumuladas.

Luego de escuchar las palabras de la Presidente, la Junta General, aprueba por unanimidad de votos, la distribución de los beneficios sociales.

A continuación se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día que dice:

#### 5.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE SURPLUS S.A.

Luego de la revisión del informe, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de SURPLUS S.A.

A continuación, se procede a dar lectura al último punto del orden del día que dice:

#### 6.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al nombre de la persona designada para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario de la compañía a la señorita C.P.A. Martha Neira para el ejercicio económico del año 2020 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar a la Presidente de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico.



Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan;
- 2.- El informe presentado por el Comisario;
- 3.- El informe presentado por la Gerente General;
- 4.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 5.- El informe de Auditoría Externa de SURPLUS S.A
- 6.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

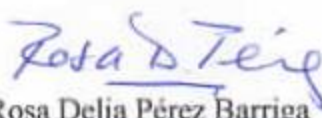
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta las accionistas asistentes.



María Teresa Pérez Barriga  
Presidente Ad-Hoc-Accionista de la Compañía  
SURPLUS S.A.



Rosa Delia Pérez Barriga  
Gerente General-Accionista de la Compañía  
SURPLUS S.A.



Priscilla María Pérez Barriga  
Accionista de la Compañía  
SURPLUS S.A.

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 3 de junio del 2020

Rosa Delia Pérez Barriga  
Gerente General-Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SURPLUS S.A., CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL 2020.

| ACCIONISTAS                  | ACCIONES  | VALOR PAGADO       | VOTOS     |
|------------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| MARIA TERESA PÉREZ DE CRESPO | 628.500   | US \$ 628.500,00   | 628.500   |
| ROSA DELIA PÉREZ BARRIGA     | 623.250   | US \$ 623.250,00   | 623.250   |
| PRISCILLA PÉREZ BARRIGA      | 623.250   | US \$ 623.250,00   | 628.250   |
|                              | <hr/>     | <hr/>              | <hr/>     |
|                              | 1'875.000 | US \$ 1'875.000,00 | 1'875.000 |

Guayaquil, 3 de junio del 2020

ROSA DELIA PÉREZ BARRIGA  
Gerente General-Secretaria de la Junta